

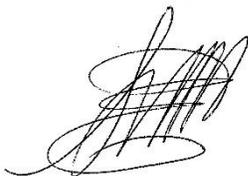
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

CIRCASIA QUINDIO

RADICADO 2017-00106-00

CONSTANCIA: Circasia Quindío, agosto 28 de 2020

La dejo en el sentido que reconocimiento de personería al apoderado que se publica en la fecha, 28 de agosto de 2020 no tiene acceso al público por tratarse de un proceso en que se decretó desistimiento tácito sin agotar la notificación, razón por la cual se notificara a través de correo electrónico a la parte interesada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Marina Escobar Cardona', written in a cursive style.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria